

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lunes 6 de Octubre de 1902

Año XXXI, Núm. 8.860

DE FRANCIA

LA POLÍTICA Y LA DISCIPLINA DEL EJÉRCITO

Los fallos pronunciados por los consejos de guerra que se celebraron en Nantes para juzgar los casos del coronel de Saint Rémy y del comandante Le-Roy Ladurie, han sido temas de discusión en la prensa parisiense durante la pasada semana.

Saben ya nuestros lectores que ambos jefes del ejército francés se negaron á obedecer las órdenes que se les comunicaron para el cierre de los establecimientos congregacionistas, pre-textando sus ideas religiosas.

Al apreciar esos actos dividiéronse las opiniones religiosas de los periódicos, pues mientras algunos—nacionalistas y clericales—los justificaban, la prensa genuinamente republicana censurábalos duramente.

Le Temps había dicho refiriéndose al caso Saint Rémy: «¡Acábase de dar un golpe tremendo á la obediencia militar; y son los conservadores quienes destruyen por sus propias manos su suprema salvaguardia!» El sensato periódico francés arguye á los que ensalzaban la actitud de ambos militares: «Cuando hace tres ó cuatro años, M. Jaurés ensayaba lanzar el partido socialista al asalto de la institución militar, repetía esta fórmula: «¡El ejército guardian del capital! Esta era su *Delenda Cartago*.» Y este recuerdo era muy oportuno, porque indudablemente mirando de cualquier modo que sea, la disciplina del ejército facilitará el camino á sus enemigos.

A propósito del mismo asunto el *Petit Bleu* recordaba un suceso histórico. El mariscal Moncey faltó á la disciplina cuando Luis XVIII le ordenó presidir el consejo de Guerra del mariscal Ney. Un ministro le comunicó la orden. Moncey persistió enérgicamente en su negativa, á despecho de todos los manejos que se hicieron. Escribió al Rey una carta modelo de valor cívico, de firmeza en el respeto y de dignidad en el lenguaje; pero fué destituido y condenado á tres meses de prisión.

Varios hechos de la misma índole se citaron por ambas partes, á fin de sostener cada una su especial teoría, pero la discusión se ha apaciguado al pronunciar el consejo de guerra de Nantes su fallo en el caso del comandante Le-Roy-Ladurie.

Este jefe como Saint Rémy, sacrificando á sus convicciones de hombre su deber de soldado, se negó á cumplir las órdenes de sus superiores, y los jueces que entendían en la causa que con este motivo se formó, le condenaron, rectificando el anterior yerro que tantos comentarios había ocasionado.

Otros incidentes se han ocasionado después, que han mantenido vivo el debate sobre la cuestión en la prensa de París, entre ellos la orden del ministro de la guerra poniendo en *disponibilidad* para el retiro al general Fra-

ten, según unos á causa de su actitud favorable al coronel Saint Roim ante el consejo de guerra, y según otros por no haber comunicado á dicho coronel la orden de enviar las tropas pedidas por el prefecto del Merbihan.

Más apesar de esto parece calmada la exacerbación de pasiones producida por la primera sentencia del consejo de guerra de Nantes de lo cual se felicitaban los periódicos más sesudos de la capital de Francia, por que entienden que es altamente peligroso que la política influya en el ejército y que se promuevan estos incidentes que redundan en desprestigio de las instituciones armadas.

FUNCION DE GALA EN BIARRITZ

El gran acontecimiento de la temporada ha sido la función organizada por la reina Natalia de Servia y por las marquesas del Muni y de Baroja, condesa de Heeren y señoras de Candamo, Moureu, Doux, Le Barillier, Molinié y Adema.

El objeto de la función era el de allegar fondos para la reedificación de la iglesia de Sainte Eugenie, y como en estas obras benéficas el bello sexo echa, como suele decirse, toda la carne en el asador, se despacharon todas las localidades, y cuando comenzó el espectáculo, el elegante y «mignon» teatro del Casino Municipal ofrecía el aspecto que presentaba el regio coliseo de Madrid en una de aquellas noches del tiempo pasado, y cuyo recuerdo piensa resucitar ahora el actual empresario D. José Arana.

La obra escogida fué la ópera de Gounod titulada «Romeo y Julieta», en cuyo libreto los Sres. J. Barbier y M. Carré se han permitido todo género de nefandas libertades, trocando la hermosa tragedia de Shakespeare en un cursi y vulgarísimo melodrama. Por fortuna, el pabellon, ó sea la música del autor del «Fausto», cubre la mercadería, y la ópera pasa porque algunas grandes artistas la tuvieron en su repertorio, pudiendo recordarse, en prueba de esta afirmación, que Mme. Carvalho creó el papel de Julieta en París, que María Sasse cantó dicha parte en Madrid por vez primera, que Adeline Patti cantaba dicha ópera en Londres con el inolvidable tenor Mario, y que la gran diva del presente, la encantadora Haricléa Darcleé, hizo su debut en la Gran Ópera, de París, personificando á la ideal heroína de Shakespeare que ha hecho inmortal estas frases: «mi amor es tan grande y tan profundo como el mar; cuanto mas te doy mas tengo, porque uno y otro son infinitos.»

El éxito artístico de la representación de anteanoche ha sido grande, pero de verdad.

El eminente y célebre tenor Saleza estaba encargado de la parte de Ro-

meo. No en balde se ha dicho que este papel es el «caballo de Batalla» del artista mencionado.

Todos los detalles contribuyen á la demostración de este aserto. Saleza caracteriza de un modo admirable al descendiente de los Montescos. Comienza por vestir la obra con la propiedad y elegancia que es de rigor en los buenos artistas franceses. Su acción es perfecta, y en las escenas culminantes, como la del jardín, la del duelo con Tybaldo y la que sirve de final á la ópera, demuestra que el actor nada tiene que envidiar al cantante.

En la parte vocal también triunfó Saleza en toda la línea. Los públicos de los grandes teatros de Europa y de América le han proclamado como uno de los primeros tenores de la época presente, y aquí viene de molde aquel refrán que dice así: «Algo tiene el agua, cuando la bendicen.»

Para el público de Madrid, que tiene marcada predilección por el «bel canto» y por la nota artística, Saleza no tardaría en ser un favorito indiscutible; porque concurre en él la circunstancia de que las óperas que este tenor canta en italiano, son las que mas gustan á los aficionados madrileños, incluyendo á los wagneristas.

Madame Thierry, el barítono M. Dufour, el bajo M. Tavid, el director de orquesta M. Luigini, y todos los demás artistas, contribuyeron al éxito de la función benéfica, que produjo una cantidad respetable (seis mil y pico de francos), gracias á la generosidad de los dueños del Casino Municipal que todo lo facilitaron, haciendo alarde del mayor desprendimiento.

No es posible citar nombres para dar cuenta de las personas allí presentes. Sería preciso llenar columnas enteras, y aún así se correría el riesgo de incurrir en lamentables omisiones. Digamos que estaba allí el «todo Biarritz» indígena y colonial, y habremos acertado.

La víspera del día en que la función debía celebrarse, corrió la voz de que una circular publicada recientemente por el venerable arzobispo de Sevilla lanzando una especie de anatema contra los espectáculos organizados con fines benéficos, podría ser obstáculo para que aquella se verificase.

Pero Biarritz pertenece á la jurisdicción de Bayona, cuyo prelado es de opinión distinta á la sustentada por su colega sevillano. Después de todo, la distancia es grande entre las orillas del Guadalquivir y las del Adour, y lo mismo para las epidemias que para los anatemas, es lícito cerrar el paso de las fronteras.

Vaya un aplauso para las distinguidas damas que organizaron la función, para los generosos artistas que en ella tomaron parte, y para el simpático M. Peyrieux, director del Casino Municipal, que dió todo género de facilidades.

LA PESCA EN GALICIA

Vilagarcía 1.º

Ha fondeado el destroyer «Audaz», el cual esperará órdenes para dominar el conflicto.

Ahora bien, es opinión general que buques del porte del «Audaz» resulten inútiles.

Aquí se necesitan cañoneros de pequeño porte que puedan internarse en todos los puntos de la ría.

Además se necesitan varios, y no uno solo, por ser muchos los pueblos donde reina excitación.

A un fomentador del inmediato pueblo de Villajuan le apresaron los amotinados un galeon, y después de arrojarle al mar la sardina por valor de 2 000 pesetas, le taladraron la vela á puñaladas, echando por último el galeon á pique.

Este honrado fomentador, de edad de sesenta años, y cuya fortuna consistía en tan exiguo capital, padre además de numerosa familia, se ha presentado en esta comandancia de marina pidiendo amparo con lágrimas en los ojos.

En la Puebla cogieron á un trainero que allí se había refugiado huyendo de la persecución de los betes del jeito.

El pueblo, amotinado, lo maltrató brutalmente de palabra y obra, y hasta pidió su muerte, pudiendo ser salvado gracias á la intervención de la Guardia civil que á duras penas logró arrancarlo de las manos de sus perseguidores.

Según de voz pública se dice y se confirman testigos presenciales, días pasados el jefe de las Sociedades de jeteros quiso presentar la dimisión de su cargo, que no le fué admitida, por carecer de ciertos requisitos relacionados con dichas Sociedades.

Según datos recogidos, las pérdidas causadas á los fomentadores son de consideración. Además de la enorme cantidad de sardina que se ha lanzado al agua, muchos galeones han quedado inutilizados.

Ha presentado la dimisión el presidente de la Sociedad de marineros, habiendo acordado éstos no admitirla mientras no rinda cuentas.

Siguen practicándose detenciones en gran número. Aste la resistencia que oponen los complicados á ser detenidos, los ayundantes de marina de Villanueva y Palmeira han pedido auxilio á la Guardia civil, y ahora sale ésta en dirección á esos pueblos.

Con el mismo objeto sale para Grove el cañonero «Marqués de Molins».

En la colisión habida ayer en la Puebla, resultó un herido grave. Se instruye el sumario con actividad.

Los detenidos serán juzgados severamente.

Ahora reina calma aparente en toda la ría, sostenida por la presencia de los cañoneros.

Servicio internacional de paquetes postales

Teniendo en consideración los beneficios que al comercio reporta el servicio de paquetes postales, el ministro de la Gobernación ha dictado dos Reales decretos, que publica la «Gaceta», por los cuales se establece el cambio de paquetes postales:

Entre la Península por una parte y las islas Baleares y Canarias por otra parte.

Entre las islas Baleares y Canarias por mediación de la Península.

Entre las distintas localidades de cada provincia en Baleares y Canarias.

Los paquetes postales no excederán en su peso de cinco kilogramos, y en sus dimensiones de 60 centímetros en cualquier sentido. Por excepción, los que tengan forma de rollo u otra análoga, como los que contengan paraguas, bastones, pianos, etc., podrán llegar en su longitud a un metro, sin que su diámetro exceda de 20 centímetros.

Podrán ser expedidos, contra reembolso y con declaración de valor, hasta un máximo de 500 pesetas por uno u otro concepto.

No podrán contener materias explosivas, inflamables o peligrosas, ni artículos prohibidos por las leyes o reglamentos vigentes, ni cartas o notas que tengan el carácter de correspondencia.

Está igualmente prohibida la inclusión en estos paquetes de papel moneda y de todas clases de valores en papel, así como la expedición de metálico, alhajas, artículos de oro o plata, pedrería y toda clase de objetos preciosos, en los paquetes que no se expidan con valor declarado.

El franqueo de los paquetes será obligatorio y habrá de ser abonado en sellos de Correos.

El porte de los ordinarios será:

Para los que se cambian entre la Península y las islas Baleares o Canarias, entre éstas y Tánger, o entre Baleares y Canarias, de una peseta por paquete.

Para los que circulan en el interior de la provincia de Baleares o de la de Canarias, 50 céntimos por paquete.

Por los que lleven valor declarado se abonará además un derecho de seguro de 10 céntimos hasta 250 pesetas, y 20 céntimos hasta 500 pesetas.

Los paquetes postales que se cambien entre las islas Baleares y Canarias y los países extranjeros que tienen establecido este servicio, estarán sujetos a las mismas condiciones de cierre y envío y a los mismos límites de peso y dimensiones vigentes en la Península.

Los nacidos en ambos archipiélagos que hayan de ser encaminados a su destino por mediación de la Península, devengarán, además de los portes vigentes en las provincias continentales, un derecho de conducción marítima, que será de 25 céntimos en Baleares y de 50 en Canarias.

El porte aplicable a los nacidos en Canarias que hayan de expedirse al extranjero por vía marítima directa, se determinará con arreglo a las condiciones de transporte, agregando el derecho español de conducción terrestre de 75 céntimos a los de conducción, así marítima como terrestre, que hayan de abonarse a las administraciones mediadoras y a las de destino.

A causa del viento duro del Oeste que reinaba desde la noche del sábado último, el cual tanto perjudica al mar vecino al puerto de Ciudadela, y estan-

do alborotado en la mañana de ayer, el vapor correo «Isla de Menorca» que hace escala en dicho puerto, al llegar a aquellas aguas, se vió imposibilitado de atracar al mismo, y cumpliendo una condición de la contrata volvió a este puerto, llegando a su habitual amarradero sobre las diez de la mañana, habiendo emprendido nuevamente el viaje esta mañana a hora de itinerario.

Al llegar ayer el «Isla de Menorca» a este puerto, aun no había amarrado, cuando se le ocurrió a unos habituales concurrentes al muelle, alargar la plancha al vapor, que para el desembarque se coloca siempre como puente entre el buque y el muelle; pero esta vez, se hizo tan precipitadamente la operación, y no estando aun el vapor dispuesto para sostenerla, la plancha que para su servicio forma algún declive, se cayó al mar por uno de sus extremos, y luego, no pudiendo detenerla en el impulso que la movía, se hundió por entera yendo el extremo que primeramente hundió a atascarse en el combado que forma el buque, quedando así hundida en las aguas.

Hubo que utilizarse los servicios de uno de los buzos del arsenal, que logró desatascarla, pudiéndose sacarla al muelle, desprendida una de las barandillas de la misma, por el esfuerzo que se hizo para detenerla al caer al mar.

VIGENTE VIDAL

MÉDICO MILITAR

Consulta de enfermedades de los ojos

ANGEL, N.º 1

En pago del Contingente provincial respectivo al tercer trimestre de este año, remite hoy el Ayuntamiento de esta ciudad, once mil ciento once pesetas cuarenta y ocho céntimos a su apoderado en Palma D. Basilio Perez y García.

Relación de la carga que embarcó para Barcelona el vapor-correo «Isla de Menorca» salido esta mañana para dicho puerto y escalas:

45 cajas calzado; 11 sacos resina picada; 3 bultos tejidos; 2 cajas queso; 16 bultos maquinaria, hierro y ladrillos; 7 bultos monederos de plata; 6 cestos higos; 3 jaulas aves vivas y otros efectos.

El «Boletín Oficial» del obispado de Menorca correspondiente al 2 de octubre contiene lo siguiente:

«Encíclica de S. S. Leon XIII, sobre la Sagrada Eucaristía.—Gobierno eclesiástico de Menorca S. V.: Circular para la celebración del mes de Octubre.—Secretaría de Cámara: Circular sobre renovación de licencias ministeriales.—Temas para las Conferencias dogmático morales litúrgicas del presente mes.—Supresión en la colecta «Et famulos» del incenso «et captivos christianos».—Indulgencia plenaria en la fiesta del Santo, Rosario.—Quince promesas de la Virgen a los que recen el Sto. Rosario.—Crónica de la Diócesis.

Abundante, sedosa y ondulada cabellera, se obtiene en breve plazo usando el PETRÓLEO SANSON.

Han alcanzado fama universal y son altamente recomendables por todos conceptos los abrigos impermeables que procedentes de la casa Ohas Masintosh & C.º que van marcados con la tan renombrada de «El Gallo» y se ha-

llan de venta en esta ciudad como de depósito exclusivo en el acreditado establecimiento de ferretería y pinturas de D. Juan Serra sito en la plaza del Principe n.º 16.

El público podrá adquirir en el citado establecimiento el calzado de goma del que se ha recibido una numerosa y variada existencia procedente de la mencionada fábrica.

En la velada del sábado y cuando más concurrida estaba la calle Nueva, algunos chiquillos se entretenían en disparar peardos, causando las consiguientes molestias a los transeuntes.

Sería de desear se hiciera lo conveniente para cortar de raíz tales abusos y peligros.

El primer batallón del Regimiento Infantería de Baleares n.º 2 efectuará mañana el primer paseo militar al pueblo de S. Luis comprendido en las maniobras que por disposición superior han de practicar las fuerzas del ejército en sus respectivas zonas de guarnición.

Con tal motivo en el Casino el Progreso del indicado pueblo encontrarán los expedicionarios comidas vinos y licores para la oficialidad, el ser y tropa del referido cuerpo.

Ayer tarde debía recalar en Barcelona el crucero «Rio de la Plata» procedente de Rosas.

CONFIRMADO POR LA PRÁCTICA

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia, la úlcera del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia, se curan con el «Elixir Estomacal» de Saiz de Carlos.

En la noche del sábado continuó el tiempo tempestuoso con relampagueo y lloviznas, persistiendo éstas toda la noche, madrugada y mañana de ayer. El resto del día fué menos accidentado, siguiendo el de hoy abonanzando, y calmando la recia corriente aérea del Oeste.

Carga que conduce esta tarde a Palma el vapor-correo «Nuevo Mahón»: 33 bultos cáñamo en rama; 60 cueros secos; 5 fardos pieles al pelo; 1 caja queso; 2 cajas quincalla ordinaria; 5 bultos maquinaria; 20 atados sacos vacíos; 1 fardo suela y 2 sacos hormas.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

(Conclusion)

También se acordó de conformidad con lo informado por la propia comisión arrendar por cinco años el edificio construido por D. Francisco Capó en la calle de la Alameda, lindante con la Casa de Misericordia, del que hoy se ha incautado el municipio.

De conformidad con lo informado por la comisión de Hacienda en una instancia que D. Juan de Vidal Olivar y otros tenedores de láminas de la Deuda municipal elevan al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación pidiendo sea eliminado de los arbitrios extraordinarios, el establecido en el presupuesto para 1903, sobre los intereses de dicha Deuda y se acordó estar a lo resuelto al tiempo de votar el referido presupuesto.

Se dió cuenta del informe de la mayoría de la comisión de Hacienda y los votos particulares de los Sres. Hernandez y Tudury, y Vincent Victory, emitidos en una instancia de D. Ricardo

Valiente y otros propietarios pidiendo se elimine el arbitrio extraordinario que se trata de establecer en el año 1903, para cubrir el déficit del presupuesto sobre las casas cuyos tejados vierten las aguas a la vía pública.

En el referido dictámen se propone mantener el arbitrio, por los perjuicios que las vertientes ocasionan a los transeuntes y a las aceras.

En el voto particular de los señores Hernandez y Tuduri Monjo se propone mantener también el arbitrio, a pesar del voto contrario que en su día emitieron, toda vez que hoy no es dable reformar el acuerdo de la Junta municipal.

El Sr. Vincent Victory propone en su voto particular, que se acuerde no hacer exigible el referido arbitrio por ser ilegal é injusto, toda vez que las fincas urbanas que son objeto del mismo, satisfacen la correspondiente contribución al Tesoro; que este arbitrio es un nuevo gravámen que afecta mas al pobre que al rico, toda vez que este tiene medios de resarcirse del citado perjuicio; y que el referido arbitrio aumenta en una proporción muy crecida la contribución que exige el Estado a la riqueza urbana, con lo cual vienen a satisfacer dichas fincas mucho mas de lo que la ley autoriza sobre la riqueza amillarada; y que los Ayuntamientos no están autorizados para establecer arbitrios extraordinarios, sin que hayan antes agotado los ordinarios, según establece la ley municipal.

Fueron defendidos dichos dictámenes y per sus respectivos autores, y sometida su aprobación a votación nominal, lo hicieron a favor del de la mayoría de la comisión de Hacienda los Sres. Mercadal, Barceló, Sintés, Pons Sitjes, Seguí Mascaró, Bosch, Vidal Palliser, Pons Mascaró, Olives, Villalonga, Rodríguez y Presidente, total 12.

A favor del voto particular de los señores Hernandez y Tuduri: Hernandez, total 1; y a favor del voto particular del Sr. Vincent Victory: Vincent Victory, Tuduri Vidal y Blanc, total 3.

En su consecuencia fué aprobado por mayoría de votos el dictámen de la mayoría de la comisión de Hacienda.

De conformidad con lo informado por la comisión de Hacienda, en una proposición del Sr. Hernandez, se acordó amortizar los residuos de láminas del empréstito municipal de 250.000 pesetas, que se hallan en circulación, adquiriéndolos el municipio al tipo de 90 por 100 de su valor nominal, pagando los en metálico, y que se consiguen a efecto la cantidad necesaria en el presupuesto próximo.

El Sr. Vincent Victory votó contra este acuerdo.

Se acordó pase a informe de la comisión de Hacienda una instancia de D. Pedro Casanovas, auxiliar numerario de Ciencias del Instituto de 2.º enseñanza de esta ciudad, en la que solicita se le asignen 2.000 pesetas anuales de sueldo desde 1.º de Marzo último, con cargo a la cátedra de Matemáticas que se halla vacante, por la obligación que se le ha impuesto de desempeñarla.

Se acordó pase a informe de la comisión de Hacienda una instancia de don Pedro Cardona Orfila, en la que solicita que la acera que ha de construirse frente la casa n.º 35 de la calle de San Roque, con motivo de la forma que se está practicando en dicha calle, se rebaje a la rasante del arroyo, y que se le indemnice los perjuicios que con

ELIXIR CALLOL

Medicamento aprobado por la Real Academica de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callo, Diputación 389 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (peores de digerir) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconozcan por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

dicha reforma se le ocasionará, los cuales calcula en unas 750 pesetas, ó bien en la cantidad que fijen peritos de común acuerdo nombrados.

Se acordó pase á informe de la misma comision una instancia de D. José Pons Alzina, auxiliar numerario de la Seccion de Letras de este Instituto, en la que solicita se le abonen á partir del 1.º del corriente los dos tercios de 3.000 pesetas anuales de sueldo asignadas á la cátedra que desempeña de Geografía General de Europa y España; Historia de España é Historia Universal que está vacante.

Se acordó pase á informe de la comision de Obras públicas un proyecto de alineacion de la calle de Causan del anejo pueblo de S. Luis.

Se acordó pase á informe de la comision de Hacienda la siguiente proposicion presentada por el concejal señor Pons Sitjes, y que se acompañe cuenta detallada de la cantidad á que aquélla se refiere.

Ilustre Ayuntamiento.—El concejal que suscribe propone al Ayuntamiento se sirva acordar el pago á la familia del difunto Miguel Sintés, de los gastos originados con motivo del incidente desgraciado ocurrido en el Cos Nou durante las carreras de caballerías verificadas el día de la Virgen de Gracia. El importe de los mencionados gastos es de pesetas 127'30 en el que van incluidos los del servicio médico y farmacéutico, y los correspondientes al entierro.—Mahon 3 Octubre 1902.—P. Pons Sitjes.

Con el fin de dar cumplimiento al R. D. de 2 de Septiembre próximo pasado, reorganizando las Juntas provinciales y locales de 1.ª enseñanza, se acordó la formacion de la lista de señores que en concepto de padres de familia han de completar la Junta local de 1.ª enseñanza de esta ciudad.

Se acordó expedir al Sr. Rodríguez certificación del particular del acta de la sesion celebrada el 24 Septiembre último, relativo á lo ocurrido al dar cuenta de la proposicion firmada por quince concejales sobre destitucion del Secretario de esta Corporacion.

Se acordó quedar enterado de dos cuentas de servicios que se hacen por administracion.

Se acordó quedar enterado de otra cuenta del importe de las botas de agua invertidas en el riego de las calles de esta ciudad desde 1.º Agosto último hasta la fecha.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos

A petición del Presidente de la Junta de cementerios, se acordó autorizar á la misma para que proceda al recorrido y blanqueo de los pasteones particulares.

Se señaló la orden del día para la sesion ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesion.

CIUDADELA 4 DE OCTUBRE.

En fecha 30 del próximo pasado mes el M. I. Sr. Vicario capitular ha tenido á bien hacer los siguientes nombramientos de Catedráticos del seminario:

De Lógica

Al Lic. D. Miguel Dalmedo, Pbro.

De 3.º y 4.º años de latinidad

Al Lic. D. Pablo Bruaet, Pbro.

De 1.º y 2.º de latinidad

Al Subdiácono, D. José Gomila.

En los dos juicios de faltas celebrados estos días en el juzgado municipal de esta Ciudad contra Antonio Sastre Orfila el uno, y contra Juan Febrer Pons el otro por infraccion de la ley de caza en los prados de San Ignacio y dels Tudons respectivamente recayó sentencia en 13 y quince de Septiembre último, condenando á los denunciados ya nombrados antes, Sastre y Febrer á la multa de cinco pesetas y á la pérdida de los animales con que se pretendió cazar, siendo de su cargo el pago de las costas y gastos del juicio.

Ha fallecido en esta ciudad el Ordenanza de la estacion telegráfica D. Miguel Florit. (R. I. P.)

Pasajeros salidos en la mañana de hoy para Barcelona á bordo del vapor-correo «Isla de Menorca»:

D. Miguel Frontí; Juan Borrás; Gloria Gil; Juan J. Flores, señora, una hija y una criada; Jose Carreras, esposa é hija; José Carreras; Miguel Romero; un individuo de tropa; Juan Grange, y Gabriel Sicart.—Total, 15.

Pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor-correo «Nuevo Mahónés»:

D. Miguel Nadal; Juan Vicente; Diego Llambías y señora; María Colom; Antonia Borrás; Juan Lliñás; 1 individuo de tropa; Antonia Salas, hija y dos menores; Guillermo Matheu; Mariano Martín é hija; Francisco Sanson y Bartomé Sintés é hija.—Total 18.

Telegramas DE EL BIEN PÚBLICO

(POR CORREO)

Madrid 3.

«El Imparcial» en su seccion editorial, estudia los problemas que dice son de mayor importancia y cuya resolucion importa al Gobierno para que recobre, en lo posible, los prestigios que ha perdido.

Uno de esos problemas es el que representa la lucha que en las costas gallegas sostienen los jeiteros y traineros defendiendo sus respectivos intereses, para lo cual se valen de todos los recursos sin preocuparse, al parecer, de la accion que pueden desarrollar las autoridades de Marina.

Otro problema es el que se refiere á la agitacion de las clases agricultoras que se oponen á la mezcla del pimenton con el aceite.

Sostiene el colega que uno y otro asunto habrán de tener consecuencias mas ó menos graves si el Gobierno no adopta medidas acertadas.

Excita al Gobierno á que realice un esfuerzo para solucionar tales proble-

mas, evitando al menos que se agraven los conflictos subsistentes.

Según comunican de Cádiz, en el banquete celebrado en el Hotel de Francia en honor de la «Constructora Naval», y al que asistieron muchas personalidades distinguidas, se pronunciaron elocuentes brindis entre los que merece citarse el del señor Auñón.

Este exministro de Marina comenzó su brindis dirigiendo al Rey un saludo entusiasta, diciendo que, á la vez que la alta representacion oficial dentro del Estado, tiene la de todas las elevadas aspiraciones del país.

Añadió que abriga la esperanza de que ahora, en los comienzos del reinado de don Alfonso XIII, se iniciarán nuevos rumbos de progreso y de mejoramiento para la patria.

Todos los españoles—dijo por último—debemos aportar nuestros esfuerzos para la regeneracion de España.

Se ha comentado mucho la noticia referente á que en la Línea de la Concepcion un centinela inglés disparó sobre un muchacho de pocos años que con otros chicuelos paseaba en la plaza de Santa Bárbara y que quedó gravemente herido por haberle atravesado el proyectil el brazo derecho, el pecho y el hombro.

De Bilbao han telefoneado detalles de un crimen horrendo.

Un individuo llamado Victor Landa, á quien golpearon con unas gruesas piedras su suegro y otro vecino, que trataban de robarle, creyéndole muerto lo arrojaron á la vía férrea.

Poco después pasó un tren sobre el cuerpo del desventurado Landa, dejándole aplastado.

«El Liberal» comenta el caso de que en la Escuela Superior de Artes é Industrias comiencen las clases el día 12, según se anunció.

Dice que esto no tiene una explicacion satisfactoria.

Es muy extraño—escribe—que en tal fecha empiece un curso; y no parece sino que, antes de comenzarse las labores oficialmente, se han señalado unas vacaciones.

Así se desacredita—concluye el colega—la enseñanza oficial.

Eusebio Blasco—que ya se encuentra en esta corte, á donde fué trasladado no obstante la gravedad de su dolencia—continúa en estado que requiere grandes cuidados de los facultativos y de su familia.

Esta no descansa en la asistencia al enfermo.

Los médicos, á quienes hemos preguntado, manifiestan que continúa la gravedad del escritor ilustre, aunque por el pronto no se advierten síntomas de mayor cuidado.

Según despachos de San Sebastián, el Rey ha firmado el ascenso del general Martiategui á teniente general. Insistese en que el general Varleta es el designado para el Gobierno militar de Guipuzcoa.

Dicen también de San Sebastián que el general Cerero sale hoy para Logroño con objeto de asistir á un acto oficial que corresponde presidir á las autoridades militares.

(POR TELÉGRAFO)

Madrid 5.

En el ministerio de la Gobernacion se reciben numerosos telegramas, interesándose en el asunto del pimenton, y encareciendo una pronta solucion.

Al efecto el Sr. Moret, ha sido estos días muy visitado por personas influyentes, encareciéndole dírime en plazo breve, la cuestion pimentera.

Madrid 5.

Ayer llegaron á esta corte los señores Silvela y Canalejas.

El ministro de Instrucción pública ha caído enfermo de algún cuidado. La temperatura del enfermo acusa una fiebre de cuarenta grados, aconsejándole los facultativos que le asisten, que guarde por ahora un reposo absoluto.

Madrid 5.

Washington.—El presidente Roosevelt había convocado á una conferencia á los mineros huelguistas y á los propietarios ó gerentes de las empresas mineros; y reunidos los exhortó á que se animaran para llegar á una avenencia, proponiéndoles varios medios para facilitar el acuerdo deseado; pero ambas partes mantuvieron sus pretensiones, mostrándose intransigentes, por lo que quedaron rotas las negociaciones.

Madrid 6.

Washington.—El presidente Roosevelt ha manifestado que corresponde al Estado de Pensilvania resolver el conflicto minero, añadiendo que en el caso de agravarse el conflicto, se emplearían fuerzas del ejército federal.

Madrid 6.

Cádiz.—En el mitin obrero tenido ayer, los anarquistas pronunciaron discursos defendiendo sus ideales.

Lo censuraron todo, política, religion, sociedad, ejército, clero nobleza.

Sobresalió en sus audacias la propagandista Teresa Claramunt, quien después de atacarlo todo, enalteció el amor libre.

A pesar de las divergencias surgidas entre los asistentes, guardóse orden, en la reunion.

Una vez terminada la reunion se suscitaron fuera del local animadísimos comentarios.

Imp. de M. Parpal

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajoli 6.—8 m.

Barómetro, 756'4; viento ONO. galeano; marejada; cielo y horizontes acelados.

ANTIRREUMATICO GRAU



Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Asalto, 4, BARCELONA. En MAHON principales farmacias

CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMATICOS

Eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50

SECCION POÉTICA

¿Me conoces?

Á mis simpáticas primas

Srtas. Mercedes y Francisca Orfila Vidal

—En suma caprichosa y exigente soy, por instinto, en muchas ocasiones; hago soñar al hombre entre ilusiones y mi modestia casi siempre miente.

—Mi audacia suele ser muy imponente para gozar hiriendo corazones sumidos en un mar de confusiones que matan ó enloquecen raudamente.

A miles envejeczo de fatigas y aunque parezca mucho, amo poco.

—Mujer, basta, por Dios, más no prosiga

De la maldad humana eres el foco; jeres la vil coqueta que me instigas á que también me torne viejo y local..

MODESTO CATALA.

Octubre de 1902.

Cotizacion oficial

Madrid 4 —4 t.	
4 por ciento interior.	73'15
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	00'00
Carpeta provisional amort.	94'25
Billetes Hip. Cuba, 86.	00'00
Idem id. del 90.	00'00
Acciones Banco España.	477'50
Comp. Arrend. Tabacos.	403'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlín.	000'00
París á la vista.	33'75 á 33'60
Londres á la vista.	33'61 á 00'00
Idem á 80 dias vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy —S. Bruno confesor y fundador.

Santo de mañana —Stos. Marcos papa y confesor y Marcelo martir.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de los Angeles en San Francisco.

Movimiento del Puerto

Entrados el 5

De Santa Pola, bergantín italiano «Sacra Famiglia», capitán Sig. Giovanni Pisano, de 69 toneladas, 7 tripulantes y cargamento de vino.

Despachados el 6

Para Malta, el buque anterior.
Para Palma, vapor-correo «Nuevo Mahonés».

SUSCRIPCION para atender á los indispensables gastos de la necesaria reparacion que sigue practicándose al órgano de la parroquia de Sta. María de Mahon:

	Ptas.
Suma anterior	1.096'00
Una feligresa	2'00
D. Lorenzo Pons, Cura de Santa Eulalia de Alayor	5'00
D. José Pons Cardona	5'00
	1.108'00

Continúa la suscripcion en las oficinas de «El Bien Público» y «El Grano de Arena», en la Casa Rectoral y Sacristía de Santa María.

Banco de Mahon

Esta Sociedad admitirá en sus cobros, solamente hasta el día 7 del mes actual, las monedas de plata mandadas retirar de la circulación.—Mahon 3 Octubre de 1902.—Por el Banco de Mahon.—El Director-Gerente, J. J. Rodríguez. 3-4-6

Centro General de Negocios

Esta Sociedad participa al público que solo admitirá en sus cobros las monedas de plata mandadas retirar de la circulación hasta el día 7 del corriente mes.—Mahon 3 de Octubre de 1902.—Gonzalons y Compañía. 3-4-6

BANCO DE CIUDADELA

AGENCIA EN MAHON

Esta Agencia admitirá en pago hasta el 7 de los corrientes las monedas ordenadas retirar de la circulación.—Mahon 3 Octubre 1902.—Por la Gerencia, Diego Jover. 3-4-6

ACEITES PUROS DE OLIVA
Se venden en LA COLONIAL de
JOSÉ RIUDAVETS
PLAZA DEL CÁRMEN 13.—MAHON

Á LOS SIGUIENTES PRECIOS

Aceite corriente á pesetas	1'20	litro
» superior á	1'40	»
» fino á	1'60	»
» extra á	1'80	»
» id. virgen á	2'00	»

PARA VENDER

Lo está la casa n.º 8 de la calle del Mirador en el pueblo de Alayor. Para informes en Mahon, calle de S. Roque, n.º 29. 8

SE VENDE

por traslado, sillería tapizada, consola y espejo.
San Elías, 14, Mahon. 1-3

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Octubre 1902

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Octubre directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

ALGERIE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Ayres los grandiosos y acreditados vapores franceses

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, Principal.



Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderles sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito, que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas, prefiriendo la preparada con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagacion de este producto podría perjudicarla, por ser mas asequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES, me ha llamado por un agente especial, para que cambiara la denominacion de VICHY ARTIFICIAL, con que hasta ahora las he venido distinguiendo que hoy cambio con la de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía, la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS —Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA —Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo, que á diario puedan consumir, tomando 1 paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con 12 paquetes, 1 peseta. De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons;

y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

LA CATALANA

Compañía Española de Seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona.

(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCION: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpi, propietario.—Sr. D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta Compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas, invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueba el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.971.700'15, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Ptas. 6.977.297'25.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, previa declaracion á la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritacion extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deduccion de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestion que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á otros centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Direccion general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de mas difícil interpretacion.

Sub-Director en la Isla de Tenerife: D. Pascual José Hernandez Boya 7, Mahón.

PARA ALQUILAR

Lo está la casa núm. 47 de la calle del Castillo. Informés, calle Arravaleta núm. 1. 2-3